Señores

VECOMTEL S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y expresas disposiciones estatutarias, en mi calidad de Comisario de la Compañía, tengo a bien presentar ante Ustedes el siguiente Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información sobre el movimiento económico entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del 2012 de la Sociedad Anónima VECOMTEL.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos, en base a los registros contables, sus documentos de soporte y más documentos que respaldan su movimiento operativo y que lo consigno en los siguientes términos:

Recibí de los administradores de la Compañía la información que réferi, referente a las operaciones, registros y documentos que considere necesario analizarlos. Los documentos que respaldan las transacciones se encuentran en archivo. Los estados financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2012 se ajustan a las normas contables vigentes y reflejan razonablemente, según mi criterio, los resultados alcanzados y la situación actual de la Compañía, por lo que recomiendo la aprobación de los mismos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

NICOLÁS GUERRERO FLORES
RUC No. 1708708613001
REG. No. 170110463
COMISARIO